



RESOLUCIÓN DE SOBREPESO

REF : Autorización de Sobrepeso

N° RESOLUCIÓN
575

N° INF. TECNICO
512

TRAMITADA
15/12/2010

(COD_AUTENTIF: 3720101216-3927-201 - 3929-2010 - 3891-2010 - 0,3040134)

VISTOS ▶

La Ley N° 15.840 de 1964 y el DEL N° 206 de 1960, cuyos textos fueron refundidos mediante el DFL N° 850 de 1997, la Ley 18.290 de 1984, lo dispuesto en los Decretos MOP N° 158 de 1980 y N° 19 de 1984, el Convenio de Transporte N° ***** y las facultades que me confiere la Resolución D.V. N° **3927/201 - 3929/2010 - 3891/2010**

CONSIDERANDO ▶

- 1.- Que el permiso solicitado corresponde al transporte de una carga indivisible cuyo peso excede los límites establecidos en la normativa legal vigente, dando origen al correspondiente pago de derechos.
- 2.- El informe Técnico Adjunto.

DEPARTAMENTO DE PESAJE
Subdepto de Transportes Especiales

15/12/2010

TRAMITADA

RESUELVO (Exento)

DRV EX N° **575** / Región de Arica y Parícuta

- 1.- Se autoriza la circulación con sobrepeso, al vehículo placa única **UW-5439**, para que sólo bajo las condiciones y exigencias establecidas en el Informe Técnico N° **512** adjunto, realice el transporte de carga solicitado
- 2.- Cóbrase a **TRANSPORTES BALAP LTDA** la cantidad de **7,31** U.T.M por concepto de derecho de circulación con sobrecarga y la cantidad de \$ **0,** por gastos de inspección.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

- Distribución
- Interesado
- Oficina de Partes
- SubDepartamento de Pesaje
- Plazas de Pesaje fijas y móviles

HUGO HERNÁNDEZ PEÑALOZA
DIRECTOR DE VIALIDAD SUBROGANTE
REGION DE ARICA Y PARINACOTA

NOTA : El Mencionado Informe Técnico, siempre deberá acompañar a la presente Resolución

©Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2010

GOBIERNO DE
CHILE

REF : Para el transporte de cargas indivisibles

COD_AUTENTIFIC: 3730101216-3927-201 - 3929-2010 - 3891-2010-03040134

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZON SOCIAL: TRANSPORTES BALAP LTDA

RUT EMPRESA: 76438700-7

REGIÓN: 0002

COMUNA: 2002

DOMICILIO: GRANADEROS

N°: 4318
FONO: 055-330563
CIUDAD:
EMAIL @: balapltda@yahoo.com

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: UN BULL-DOZER D155 CON PALA DESMONTADA

PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 42 Tara ▶ 24 PBT ▶ 66

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ XV REGIÓN Destino ▶ I REGIÓN

COMUNAS: Origen ▶ PUTRE Destino ▶ POZO ALMONTE

LOCALIDADES: Origen ▶ PUTRE Destino ▶ POZO ALMONTE

RUTA A RECORRER: A-93,11CH,RUTA 5NORTE

TOTAL DE KM: 406 Fecha Aprox. Viaje: 14/12/2010

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES DEL VEHICULO

ANCHO (mts): Plataforma ▶ 3.20 Carga ▶ 3.20 Total ▶ 3.20

ALTO (mts): Plataforma ▶ 0.70 Carga ▶ 3.40 Total ▶ 4.1

LARGO (mts): Plataforma ▶ 16.0 Carga ▶ 7.0 Total ▶ 23.0

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehiculo ▶ UW-5439 SemiRemolque ▶ JK-3074 Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST.ENTRE CONJUNTOS: 3.7 9.70

TIPO DE EJES: (S) (D) (D) (D)4

PESOS X EJES: 7 24 35

N° DE RUEDAS: 2 8 16

DISTANCIAS ENTRE EJES: 0 1.6 1.6

DEBERA

: CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACION:** Se debiera cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, debido a las dimensiones autorizadas, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare. **Sobre puentes** que se autoriza pueda **individual. No autorizado a pasar por puentes con limitación de peso ni con calzada inferior a 6.1 metros** pasar a 6 km/hr, centrado y en forma

OBSERVACIONES ▶

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 16/12/2010 FECHA HASTA ▶ 18/12/2010

DEPARTAMENTO DE PUENTES

Firma Depto de Proyectos y Estructura

Firma jefe Depto. Pesaje

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZON SOCIAL TRANSPORTES BALAP LTDA

RUT EMPRESA 76498700-7

REGIÓN 0002

COMUNA 2002

DOMICILIO GRANADEROS

N° 4318

FONO 055-330563

CIUDAD

EMAIL @ balapltida@yahoo.com

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA BULL-DOZER DT155

PESO EN TONELADAS Carga ▶ 42

Tara ▶ 24

PBT ▶ 66

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES Origen ▶ XV REGIÓN

Destino ▶ I REGIÓN

COMUNAS Origen ▶ PUTRE

Destino ▶ POZO ALMONTE

LOCALIDADES Origen ▶ PUTRE

Destino ▶ POZO ALMONTE

RUTA A RECORRER A-93,11CH,RUTA A5.5NORTE

TOTAL DE K.M 406

Fecha Aprox. Viaje 14/12/2010

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES DEL VEHICULO

ANCHO (mts)

Plataforma ▶ 3.20

Carga ▶ 3.20

Total ▶ 3.20

ALTO (mts)

Plataforma ▶ 0.70

Carga ▶ 3.40

Total ▶ 4.1

LARGO (mts)

Plataforma ▶ 16.0

Carga ▶ 7.0

Total ▶ 23.0

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES

Vehiculo ▶ UW-5439

Semirremolque ▶ JK-3074

Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST.ENTRE CONJUNTOS

3.7

9.70

TIPO DE EJES

(S)

(D) (D)

(D)4

PESOS X EJES

8

24

34

N° DE RUEDAS

2

8

16

DISTANCIAS ENTRE EJES

0

1.6

1.6

RESPONSABILIDAD

El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte o carga que se autoriza pueda ocasionar a obras de arte, vehículos y/o terceros , liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

FIRMA SOLICITANTE

CLAUDIO ANDRES
PAVEZ VARGAS

R.U.T

11479138-5